

## REGLAMENTO PROMOCIÓN

**PARTICIPANTES:** Tarjetahabientes American Express de BAC Credomatic con compras en los comercios ubicados en Mall Multiplaza Tegucigalpa.

**FECHA DE INICIO:** 29 de noviembre del 2019

**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30 de noviembre del 2019

### PREMIOS:

- 1) **2** paquetes a Roatán Doble (ganador y un acompañante) con boleto aéreo y estadía 3 días 2 noches con sistema todo incluido:
  - Boleto aéreo ida y regreso con CM-Airlines o Aerolínea Sosa.
  - Traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
  - 2 Noches de estadía en Hotel Mayan Princess.
  - Desayuno, almuerzo y cena, bebidas alcohólicas y no alcohólicas ilimitadas
  - Uso de las instalaciones.
- 2) **140** promocionales (70 paraguas y 70 botes plásticos).
- 3) **50** pases dobles al cine con combo.

### MECANICA DE LA PROMOCION

Por las compras de L1,000 o más (en una transacción o acumulados) con tus tarjetas American Express en los comercios ubicados en Mall Multiplaza Tegucigalpa podrás participar en el sorteo electrónico de paquetes a Roatán y muchos premios más.

Presenta tus vouchers de compra en el stand ubicado en Plaza Central de Multiplaza Tegucigalpa

### MECANICA DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO

Si un tarjetahabiente sale favorecido con promocionales o boletos al cine, estos serán entregados de forma inmediata.

Si gana un paquete a Roatán, deberá hacer la respectiva reservación presentándose con su acompañante a la oficina de Geotours Lomas del boulevard, el contacto será otorgado al ganador.

Fechas de viaje: la última fecha para completar el viaje será el 1 de marzo del 2020. El premio incluirá el valor de los impuestos aeroportuarios

El ganador es el único responsable de los gastos adicionales incurridos para hacer valer el premio, así como de sus actos y conducta en todo momento durante el viaje.

## **FECHA Y LUGAR DEL SORTEO**

La selección de los ganadores será en forma aleatoria mediante la misma mecánica utilizada para la promoción del “Giro Ganador” la cual será proyectada en una pantalla gigante en el centro comercial. Vale a aclarar que la metodología es la misma, sin embargo, se trata de promociones independientes.

-El cliente se presenta con sus vouchers en el stand ubicado en Multiplaza Tegucigalpa

- De forma electrónica girará la ruleta y automáticamente le generará el premio.

## **MEDIOS DE PUBLICIDAD**

- Redes sociales y presencia de marca en el stand ubicado dentro de Multiplaza.

## **OBLIGACIONES DE LOS GANADORES**

1. El ganador debe comprometerse a enviarnos por correo electrónico las fotografías de su viaje y las experiencias únicas vividas
2. El traslado de su residencia al aeropuerto y de aeropuerto a su residencia corre por cuenta del ganador.
3. El ganador es el único responsable de los gastos incurridos para hacer valer el premio (traslado de su residencia a las oficinas de BAC Credomatic, aerolíneas y/o Geotours), así como de sus actos y conducta en todo momento durante el viaje.
4. El ganador de este premio se compromete a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple con lo dispuesto en el reglamento de la promoción.
5. Comportarse de manera respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participen en el disfrute del premio por parte de los ganadores. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.
6. Los ganadores, al firmar el recibo de su premio, manifiestan su conformidad con los términos y condiciones del presente Reglamento y exime de toda responsabilidad al Organizador por cualquier contingencia, daño o perjuicio que sea atribuible al ganador o a su acompañante (cuando aplique) en el goce del premio. Una vez recibido el premio de conformidad, el Organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que

sufran los ganadores, por razones que no le sean imputables directa o indirectamente al Organizador. Asimismo, cuando la promoción aplique acompañantes, los ganadores serán solidariamente responsable de todas las actuaciones que realice el acompañante elegido por ellos.

## **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

El Organizador es responsable únicamente por la entrega del premio indicado en el Reglamento y por la aplicación del mismo. Los ganadores de los premios serán responsables del uso y disfrute que le den al mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del Organizador por: (i) gastos incurridos para participar en la Promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; (ii) intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la Promoción; (iii) daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción o durante el disfrute del premio.

## **RESTRICCIONES:**

- Este reglamento se apega al reglamento genérico de sorteo de paquetes turísticos vigente al 31 de diciembre del 2019.
- Aplican compras en todos los comercios ubicados en Mall Multiplaza Tegucigalpa con tarjetas American Express emitidas en Honduras
- Los premios que se otorgan conforme a este reglamento, no serán canjeables en efectivo.
- No participan autorizaciones reversadas, anuladas y/o denegadas.
- Participan las compras realizadas por tarjetas adicionales.
- Si participa un tarjetahabiente adicional en el sorteo; Los promocionales serán entregados inmediatos; Sin embargo, si gana un paquete a Roatán, se entregará el premio al tarjetahabiente titular. El titular será contactado por medio del tarjetahabiente adicional
- Los ganadores son los únicos responsables de cubrir los gastos incurridos para reclamar su premio o hacer uso del mismo.
- No se otorgará el premio en caso que el ganador incumpla la cláusula No.9.9 del contrato de Afiliación de Credomatic donde menciona lo siguiente: “No Simular Ventas ni Autofinanciarse. El Afiliado no simulará bajo ninguna circunstancia la realización de una venta en su propio establecimiento mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor de El Afiliado, del propietario de El Afiliado o de terceras personas relacionadas con El Afiliado (por ejemplo parentesco, socios, partes relacionadas, etc.) para propósitos tales como, no limitados a obtener dinero en efectivo”.
- No participan empleados de BAC Credomatic Honduras, Geotours ni empleados de la agencia de publicidad MASS.
- Aceptación y conocimiento del Reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener

conocimiento de este Reglamento, de la normativa de BAC Credomatic en materia de tarjetas de crédito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.

- Los ganadores de estos premios se compromete a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple en el futuro con lo dispuesto en el reglamento de la promoción.
- El ganador de paquetes a Roatán deberá tener todas sus cuentas al día y no estar en mora en cualquiera de los productos de BAC Credomatic.

### **IMAGEN DEL GANADOR**

BAC Credomatic Honduras podrá utilizar la imagen y fotografías de los ganadores para dar a conocer al público las personas favorecidas con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Si tiene alguna consulta comuníquese a nuestros teléfonos 2216-0200 Tegucigalpa, 2545-2200 San Pedro Sula, 2406-4200 La Ceiba, o escribanos al correo electrónico: [sevicioalcliente@baccredomatic.hn](mailto:sevicioalcliente@baccredomatic.hn)